

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6496 Orden ECD/1046/2014, de 3 de junio, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/713/2013, de 23 de abril.

Aprobada la oferta de empleo público para 2013, este Departamento, mediante Orden ECD/713/2013, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, en plazas situadas dentro del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la orden de convocatoria y concluida la fase de prácticas prevista en la base 12 de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/713/2013, de 23 de abril y nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en este procedimiento que han sido calificados «aptos» por las Comisiones Evaluadoras correspondientes y cuya relación se publica como anexo a la presente orden con indicación del Número de Registro de Personal y especialidad que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2014, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.

Aquellos Maestros de los nombrados que ya sean funcionarios de carrera de otro cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación a uno de ellos de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 3 de junio de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.

ANEXO

Cuerpo: 0597 Maestros

Especialidad: 31 Educación Infantil

N.R.P	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
4528141102 A0597	GONZÁLEZ SALAS, MARÍA ISABEL.	045281411	01	9,3454
4510140013 A0597	HERNÁNDEZ CARRASCO, MARCOS ANTONIO.	045101400	01	9,2523
4529823313 A0597	FUENTE LÓPEZ, MARÍA DE LA LUZ DE LA.	045298233	01	8,2433
4510865213 A0597	GARZÓN PEREIRA, LEDICIA.	045108652	01	8,1523
7588013968 A0597	MIÑANO COUCE, MARÍA PILAR.	075880139	01	7,8829
4509725613 A0597	JARAMILLO GARCÍA, MARÍA LUISA.	045097256	01	7,8586
4511180068 A0597	MUÑOZ MIRALLES, SANDRA.	045111800	01	7,7885
4529672002 A0597	RODRÍGUEZ DONOSO, MARÍA ROSA.	045296720	01	7,6824
4530839457 A0597	SANTOS GARCÍA, MANUEL MARTÍN.	045308394	01	7,3877
4530888602 A0597	LUQUE PÉREZ, NURIA.	045308886	01	7,3850